



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
Medellín, 31 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2013 00078 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	JORGE MORA YEPES
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2098

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el Despacho Comisorio N° 019 de 27 de mayo de 2019, devuelto por el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín, para Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios, sin diligenciar, por cuanto los inmuebles fueron entregados a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

A.M


JOSE FERNEY CORTÉS VÉLEZ
JUEZ (E)

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Jose Ferney Cortes Velez
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 002 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ce5abc4c1fdb349f7e26af7d5f7034d77974684d783528ab1a02c010af21e2**

Documento generado en 01/09/2022 10:54:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>